

Relación detallada de trabajadores afectados y no afectados por el expediente de regulación de empleo.

El apartado catorce del artículo primero del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, introduce una nueva disposición adicional vigesimosexta en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con el siguiente contenido:

Disposición adicional vigesimosexta. Acceso a los datos de los expedientes de regulación temporal de empleo por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tendrán acceso, a través de los procedimientos automatizados que se establezcan, a todos los datos necesarios para la identificación y tipo del expediente de regulación temporal de empleo, de la empresa y de las personas trabajadoras incluidas en el expediente, el tipo de medida a aplicar, el período en el que se puede producir la reducción de jornada de trabajo o suspensión de los contratos de trabajo y el porcentaje máximo de reducción de jornada o periodo máximo de suspensión de contrato previsto respecto de cada persona trabajadora.

Con el fin de hacer efectivo el referido acceso de la TGSS, el SEPE y la Inspección de Trabajo a todos los datos del expediente, las empresas están obligadas a proporcionar una relación detallada de todas las personas trabajadoras, que incluya:

- DNI (obligatorio).
- Nombre (obligatorio).
- Primer Apellido (obligatorio).
- Segundo Apellido.
- Sexo (H=Hombre, M=Mujer) (obligatorio).
- NSS (12 caracteres), (obligatorio).
- Categoría Profesional.
- Fecha de Nacimiento.
- Fecha Ingreso Empresa.
- Afectado por el ERE (S=Si, N=No) (obligatorio).
- Fecha inicio suspensión
- Fecha fin suspensión
- Número días máximo en suspensión
- Fecha inicio reducción
- Fecha fin reducción
- Porcentaje máximo de reducción (Debe ser un valor entre 10 y 70)

Estos datos se introducirán en de la ventana “Relación de trabajadores afectados”.

DATOS TRABAJADOR

* DNI: * N. Seg. Social: / / ? * Sexo: Hombre Mujer

* Nombre: * 1. Apellido: 2. Apellido:

Afectado por el ERE:

SUSPENSIÓN

Fecha inicio: Fecha fin: Días:

REDUCCIÓN

Fecha inicio: Fecha fin: Porcentaje: ?

Grupo profesional: Especialidad:

Categoría:

Fecha nacimiento: Fecha ingreso empresa:

Nacido en: Territorio:

Domicilio:

Salario por día: Salario por mes:

Es representante legal de los trabajadores: Observaciones para representante legal:

Función:

Tiempo desde: Tiempo hasta:

Cargar Trabajadores				
DNI	N. Seg. Social	Nombre	Sexo	Afectado ERE
87765167L	200001314417	OSCAR LOPEZ AGIRRE	Hombre	Sí

Página 1 de 1 10 Mostrando 1 - 1 de 1

Opcionalmente, es posible cargar la relación de trabajadores afectados mediante un fichero creado previamente para tal propósito. Esta función está disponible mediante el botón “Cargar Trabajadores”. Las características del fichero son:

- Formato csv, y campos delimitados por “;”
- Sin cabeceras, una fila, un trabajador
- 16 columnas o campos que se corresponden con:
 - DNI (obligatorio).
 - Nombre (obligatorio).
 - Primer Apellido (obligatorio).
 - Segundo Apellido.
 - Sexo (H=Hombre, M=Mujer) (obligatorio).
 - NSS (campo de 12 caracteres formateado como número “000000000000”), (obligatorio).
 - Categoría Profesional.
 - Fecha de Nacimiento.
 - Fecha Ingreso Empresa.
 - Afectado por el ERE (S=Si, N=No) (obligatorio).
 - Fecha inicio suspensión
 - Fecha fin suspensión
 - Número días máximo en suspensión
 - Fecha inicio reducción
 - Fecha fin reducción

- Porcentaje máximo de reducción (Debe ser un valor entre 10 y 70)

Este fichero se puede crear con en un editor de hojas de cálculo para posteriormente guardarse eligiendo el tipo .csv como se muestra en la siguiente imagen:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P				
1	25985141V	TEO	lopez	lopez	H	010001314417 cste		29/07/1996	04/05/2021	N		06/05/2022	20/05/2022		2	21/05/2022	22/05/2022		30	
2	86198673D	Ruben	apellido1	apellido2	H	200001314417 cste		04/05/2021	06/05/2021	N										
3	87765167L	Oscar	apellido1	ape2	H	200001314417 cste		29/07/1996	06/05/2021	N		06/05/2022	20/05/2022		1	21/05/2022	22/05/2022		10	
4	28766804Z	Sonia	apellido1	ape2	H	200001314417 cste		29/07/1996		S		06/05/2022	20/05/2022		1	21/05/2022	22/05/2022		10	
5	81168077L	Maria	apellido1	apellido2	H	010001314417 categoria		04/05/2021	05/10/1965	S										
6	63439049N	Idoia	apellido1	ape2	H	200001314417 categoria		04/05/2021	05/10/1965	S										

Si se usa un fichero CSV, este se puede obtenerse desde un Excel u hoja de cálculo similar. Estos son los modelos a utilizar con el programa Excel o con cualquier otra hoja de cálculo:

- Modelo Excel, ejemplo de hoja de cálculo para la creación del fichero CSV):

[Modelo \(XLSX, 20,6 KB\)](#)

- Modelo LibreOffice, ejemplo de hoja de cálculo para la creación del fichero CSV:

[Modelo \(ODS, 5 KB\)](#)

Las instrucciones para llevar a cabo la cumplimentación de dichos datos se recogen en el apartado 4.2.2 del “Manual de Usuario del Sistema Telemático de Relaciones Laborales: EREs”, que puede descargarse en el siguiente enlace:

[Manual \(PDF, 5 MB\)](#)

Asimismo, se acompaña un video explicativo sobre el alta de centros afectados con detalle de trabajadores y modelos para la creación del fichero CSV.

[Ver vídeo \(MP4, 27 MB\)](#)

Ejemplos:

- Ficheros CSV de ejemplo, obtenidos del modelo EXCEL:

[Fichero \(XLSX, 1 KB\)](#)

- Ficheros CSV de ejemplo, obtenidos del modelo LibreOffice:

[Fichero \(ODS, 1 Kb\)](#)